Para despacho de oficio de Sumis

SELLO QVARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

198

Ala los Caballeros Comissarios parecere = Sobre
las quentas que presentellos Luchi Mendez de Bajas
Recibidor de la Alcabala de Mr los Caballeros Comissarios
le escriuan = Tengo a la Allauala las sitiendo nos en
de la mas particular de tomarla se lo hagan saber
de la Facultad de Hacienda el Reforzar los gastos
necesarios y gastadas. Y en lo demas seruicios
tiene por indudado no deue Mr algunos que con el de
tito Vltimo de hizo de la moneda se le deuen que
daron y Ciguidos los dos otros escritos = Y dado
Dios lo a ello en el dependiente de hacer todo
las diligencias judiciales y extrajudiciales y en
tengan facultades los Caballeros Comissarios
Comissarios en forma tanto como de los fueren
Lesario = Y de la Mr Emd facultad quedan Sorgar
cualesquier o deres a qualesquier Donar en
Facultad como en la de Murcia y Quedan parecer
en su an sequales fuetes = Y la Mr Ed Comissarios
Y Ordenan ellos de el de Mr Corrodas las Facultades
Facultad tiene dichas Leyes que el Rio de la Comissarios
traelle de cargar y ellos Y su de nauarre se
Y a la sano y el Facultad a dien de cuidado Mr Ed
Reyes de Pensado los de cargo me Lesarios no
se mandare coral en contrario =
Vistos en el Remitido por el Mr Conde de
Razon de las conueniencias de Facultad y Ordenes
Memorio de los Puntos decaxo
Y Indulo segunda = Su fha a Mr Ed
de cinco Lados Respondiendo a lo siguiente que
Ahora Rio a sumar. A lo primero que como tengue
Entendido, que con tiene se pengan
quidad decaxo = Y en cuanto a lo segundo
Jenero que